



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
SANTA ANA – MAGDALENA

Santa Ana Magdalena, Abril Cuatro (04) de Dos Mil Veinticuatro (2024).-

PROCESO : EJECUTIVO MIXTO DE MENOR CUANTIA
DEMANDANTE : SOCIEDAD 7 BUTRON CABRERA LTDA
DEMANDADO : PEDRO JOSÉ ARRIETA NAJERA
RADICACION : 47-707-40-89-001-2020-00077-00

CONSIDERACIONES

Se recibió el expediente con Radicado No. 47-707-40-89-001-2020-00077-00 perteneciente al proceso Ejecutivo Mixto de Menor Cuantía que sigue Sociedad 7 Butron Cabrera Ltda contra Pedro José Arrieta Najera, proveniente del Juzgado Único Civil del Circuito de El Banco Magdalena, observando el Despacho que mediante providencia de fecha Cinco (05) de Marzo del año que transcurre, se revocó la liquidación de crédito verificada por esta Agencia Judicial, a través de proveído de fecha 14 de Noviembre de 2023, siendo modificada por la Dependencia Judicial antes mencionada.

Consecuente con lo anterior, Obedézcase y Cúmplase lo ordenado por Nuestro Superior Jerárquico, Juzgado Único Civil del Circuito de El Banco Magdalena, a través de providencia de fecha Cinco (05) de Marzo de 2024.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


MARCELA POMARICO DI FILIPPO
JUEZA

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
DE SANTA ANA MAGDALENA

Por Estado No. 010 de fecha 05/04/2024 se notificó el auto anterior.

GINA PAOLA RAMIREZ GARCIA
Secretaria